Rad. 2009-00012

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso de Sucesión. Queda para proveer.- julio 31 de 2020. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer.- junio 18 de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

SUCESION/ S.S.
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2009-00012-00
DEMANDANTE: MICHEL STEVEN GUERRERO ZEA
DIEGO FERNANDO GUERRERO RUIZ
IVAN ALBERTO GUERRERO FERNANDEZ
CAUSANTE: LUIS ALBERTO GUERRERO TOBAR
AUTO de SUSTANCIACION Nº.065
APODERADA**:** Dra. MARIA RUBIELA GALLEGO VELSQUEZ/TP.32.715 del C.S.J

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga Valle, veinticinco (25) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, y teniendo en cuenta que se había fijado fecha para audiencia de inventario y avalúo para el 20 de marzo del 2020, pero que con motivo de la pandemia y suspensión de términos no fue posible realizarla, se procederá en consecuencia, a señalar nueva fecha y hora judicial para llevar a cabo la misma.

Por lo anteriormente expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- FIJESE el día VEINTIOCHO (28) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM), para llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del proceso de la referencia.

2. **ADVERTIR** a las partes que la referida audiencia se llevará cabo de manera virtual a través del aplicativo **Life Size, o Microsoft Teams** y el medio que más se facilite para todos. Para el efecto las partes deberán informar con antelación a la citada audiencia los correos electrónicos y números de celular de cada uno de los sujetos procesales y demás comparecientes que acudirán a la misma, ya que sin tal información no será posible practicarla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA.MONICA

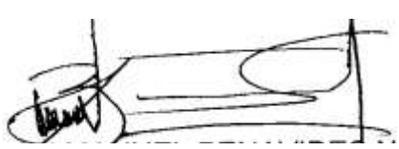

Firmado Por:

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA

Hoy **28 DE JUNIO DE 2021**_ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No. 095.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria

Rad. 2009-00012

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5be0c09cf2f5244b47d3dcd3d173b71da700b1d9bc4813789221b52e6be8d80c
Documento generado en 27/06/2021 03:22:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica